CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COMP-015-2024

(Octubre 23)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ
NIT:	4.282.257-1
R. LEGAL:	ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ
CEDULA:	4.282.257 DE TÓPAGA
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COMPUTADORES PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M. CTE. ($29.155.000.00)
FECHA:	OCTUBRE 23 DE 2024

Entre los suscritos a saber por una parte **JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaria única de de Labranzagrande; facultado por el articulo 315 de la Constitución política de Colombiam, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modifcado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO,, y por otra parte ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.282.257 de Tópaga, quien actúa como persona natural, con NIT. 4.282.257-1, quien en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente Contrato de compraventa, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a REALIZAR SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COMPUTADORES PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes especificaciones, según propuesta:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORAS Conexión Con Cable USB Wi Fi, Inyección De Tinta, Resolución de Impresión Blanco y Negro 4800 x 1200 dpi, Velocidad Impresión Blanco/Negro 15 Pág. X Min, Resolución Escáner 1200 x 2400 dpi , Sistema de Alimentación de Papel Alimentación por hojas Automática,	4	1.750.000,00	7.000.000,00
2	REVISION Y DIAGNOSTICO DE IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION hp M4555MFP, EPSON, L575, EPSON L5190, EPSON L4160	7	45.000,00	315.000,00
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTATIL	1	350.000,00	350.000,00
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS hp M4555MFP, EPSON, L575, EPSON L5190, EPSON L4160	7	550.000,00	3.850.000,00
5	ESCRITORIO EN ESTRUCTURA METALICA DE 110 X 54 CM CON CAJONERA EN MD, SIPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO	4	1.300.000,00	5.200.000,00
6	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO SOLIDO 500 GB PARA PORTATIL	2	500.000,00	1.000.000,00
7	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - DISCO DURO SOLIDO PORTATIL ANTICHOQUE DE 1 TB	2	700.000,00	1.400.000,00
8	SILLAS ERGOMOMICAS PARA OFICINA EN MALLA CIUBIERTA EN POLPROPILENO, ARAÑA METALICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO CAPACIDAD DE PESO 100 Kg.	5	600.000,00	3.000.000,00
9	COMPUTADOR PORTATIL CORE I7 RAM 16 GB, O SUPERIOR PANTALLA DE 16 PULGADAS CON DISCO SOLIDO DURO DE 1 TB, O SUPERIOR, Batería Polímero de litio de 3 celdas 56,6 Wh.	1	5.200.000,00	5.200.000,00

10	UPS interactiva de 750 voltamperios (VA) o 360 watts (W), 6 tomas (4 de respaldo y 2 reguladas). Cuenta con una batería de 12 voltios -7 amperios para un tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos.	4	460.000,00	1.840.000,00
			TOTAL	**29.155.000,00**

FICHA TECNICA: Los productos suministrados por el contratista deben cumplir con la siguiente ficha técnica:

ITEM	DESCRIPCION
1	IMPRESORAS Conexión Con Cable USB Wi Fi, Inyección De Tinta, Resolución de Impresión Blanco y Negro 4800 x 1200 dpi, Velocidad Impresión Blanco/Negro 15 Pág. X Min, Resolución Escáner 1200 x 2400 dpi , Sistema de Alimentación de Papel Alimentación por hojas Automática,
5	ESCRITORIO EN ESTRUCTURA METALICA DE 110 X 54 CM CON CAJONERA EN MD, SIPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO
6	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO SOLIDO 500 GB PARA PORTATIL
7	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - DISCO DURO SOLIDO PORTATIL ANTICHOQUE DE 1 TB
8	SILLAS ERGOMOMICAS PARA OFICINA EN MALLA CIUBIERTA EN POLPROPILENO, ARAÑA METALICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO CAPACIDAD DE PESO 100 Kg.
10	UPS interactiva de 750 voltamperios (VA) o 360 watts (W), 6 tomas (4 de respaldo y 2 reguladas). Cuenta con una batería de 12 voltios -7 amperios para un tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos.

9	COMPUTADOR PORTATIL CORE I7 RAM 16 GB, O SUPERIOR PANTALLA DE 16 PULGADAS CON DISCO SOLIDO DURO DE 1 TB, O SUPERIOR, Batería Polímero de litio de 3 celdas 56,6 Wh.

- Procesador: Procesador Intel® Core™ i7-13620H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,60 GHz núcleos P de hasta 4,90 GHz)
- Sistema operativo: Windows 11 Home idioma único 64
- Tarjeta gráfica: Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 13ª Generación
- Memoria total: 16 GB LPDDR5-5200MHz (soldado)
- Unidad de disco primaria: 1 TB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 TLC
- Tipo de pantalla: 16" WUXGA (1920 x 1200), IPS, anti reflectante, sin capacidad táctil, 45 % NTSC, 300 NITS, 60 Hz
- Cámara: 1080p FHD con micrófono doble y obturador para privacidad
- Batería: Polímero de litio de 3 celdas 56,6Wh
- Fuente de alimentación: 100W
- Características de seguridad: Sin lector de huellas dactilares
- Dispositivo de Puntero: Click Pad
- Keyboard: Retro iluminado, gris tormenta - Español
- Teclado: Retro iluminado, gris tormenta - Español
- Red inalámbrica: Wi-Fi 6E 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior
- Garantía: 1 año servicio.
- Color: Abyss Blue

SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL CONTRATISTA: 1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los ítems del cuadro de la cláusula primera, hasta terminar las cantidades contratadas, durante el plazo de ejecución del contrato. 2) El objeto contratado debe ser acorde a las características señaladas en el documento de estudio previo, el cual hace parte de este contrato. **POR EL MUNICIPIO**: Cancelar al contratista el valor convenido en la cláusula tercera del presente contrato. **TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M. CTE. ($29.155.000.00)**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: El valor del contrato se cancelará a favor del contratista a contra entrega, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación. **CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución para el cumplimiento de la presente orden es de **Ocho (8) días calendario**,

contados a partir de la protocolización del presente contrato, en las horas y rutas señaladas por el supervisor del contrato. **No obstante, el contratista puede cumplir el objeto en un plazo menor si se agotaran las cantidades contratadas. QUINTA: RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no causa el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. **SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al ccertificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 566 de Octubre 02 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2120101003030201 -124304-01	Compra de equipos de Cómputo e Informática - DEP: Alcaldía - FTE: 1.2.4.3.04 - SGP – L.D.	16.220.000,00
212010100401010201 -124304-01	Muebles del tipo utilizado en la oficina - DEP: Alcaldía - FTE: 1.2.4.3.04 - SGP- L.D.	8.650.000,00
212020200803 -124304-01	Mantenimiento inmuebles, muebles y equipos - DEP: Alcaldía - FTE: 1.2.4.3.04 - SGP- L. D.	4.285.000,00
	TOTAL	**29.155.000,00**

SÉPTIMA: GARANTÍAS: El contratista no se obliga a constituir garantías, teniendo en cuenta que es un contrato de mínima cuantía y por pagarse a contra entrega de actividades ejecutadas. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD:** En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de Labranzagrande, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. **OCTAVA: DOCUMENTOS**: Hacen parte de este contrato para su legalización: Certificado de disponibilidad presupuestal, todos los documentos solicitados en el pliego de invitación de la convocatoria y los que surjan en el transcurso de la ejecución del contrato. **NOVENA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación municipal. **DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista con la suscripción del presente contrato, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. **DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	CONTRATISTA
Dirección: Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande Código Postal: 151847 Teléfono: 3202716652 - 3202716652 Correo Electrónico: planeacion@labranzagrande-boyaca.gov.co alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co	Dirección: Calle 10 No. 13 -45 de Sogamoso Teléfono: 3103056963 Correo Electrónico: ahenrybarrera@gmail.com

DECIMA SEGUNDA DOMICILIOS: El domicilio contractual es en el municipio de Labranzagrande - Boyacá.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el municipio,
(Original firmado)

Por el contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ
C. C.